

Sogecable

Madrid, 20 de julio de 1999

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOGECABLE, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de SOGECABLE, S.A., inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de junio de 1999, se hace pública la siguiente información y fe de erratas:

1. Asignación Definitiva de Acciones de cada Tramo

SOGECABLE, S.A. ha asignado definitivamente, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo, a cada uno de los Tramos de la Oferta las siguientes acciones:

(a) Oferta Española:

- Tramo Minorista: 3.071.323 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones inicialmente asignadas a este Tramo en la fecha del registro del Folleto Informativo, salvo las acciones distraídas del Tramo Minorista con la finalidad de atender los Mandatos de Compra no revocados formulados en el Tramo de Empleados);
 - Tramo de Empleados: 92.495 acciones (es decir, no se ha traspasado el límite de 300.000 acciones establecido en el Folleto Informativo); y
 - Tramo Institucional Español: 5.273.030 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones inicialmente asignadas a este Tramo en la fecha del registro del Folleto Informativo).
-

Sogecable

b) Oferta Internacional:

- Tramo Internacional: 12.655.272 acciones (es decir, no se ha modificado el número de acciones inicialmente asignadas a este Tramo en la fecha del registro del Folleto Informativo).

Queda pendiente la posibilidad de que las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales (español e internacional) ejerciten la opción de compra (*green-shoe*) que los Oferentes de la Oferta Pública les han concedido hasta un máximo de 3.163.820 acciones adicionales.

2. Firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales

El pasado 19 de julio de 1999 se ha procedido a la firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Español Institucional y del Tramo Internacional Institucional.

Por lo que respecta al Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Español Institucional, no se ha producido ningún cambio en la lista de Entidades Aseguradoras que firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Español Institucional.

Asimismo y por lo que respecta al Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Internacional Institucional, tampoco se ha producido ningún cambio en la lista de Entidades Aseguradoras de dicho Tramo relacionadas en el apartado II.12.1 del Folleto Informativo.

3. Prorrateso en el Tramo Minorista

Asimismo se comunica que al haber excedido los Mandatos de Compra/Suscripción de acciones el número de acciones asignadas al Tramo Minorista, no ha sido posible adjudicar finalmente las 100 acciones o la cantidad inferior solicitada (en caso de peticiones inferiores a 100 acciones), a cada uno de los Mandatos de Compra/Suscripción formulados durante el período de preferencia (que finalizó a las 24:00 horas del 5 de julio de 1999).

A este respecto, el número total de Mandatos de Compra/Suscripción no revocados formulados durante el período de preferencia (excluidos los Mandatos anulados y las depuraciones de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo), ascendió 54.750.

Por ello, se ha procedido a realizar el prorrateso el 16 de julio de 1999, de acuerdo con las normas previstas para este caso en el apartado II.12.4 del Folleto Informativo exclusivamente entre los Mandatos de Compra/Suscripción

Sogecable

formulados durante el período de preferencia (esto es, sin haberse realizado adjudicación alguna a los Mandatos de Compra/Suscripción formulados fuera del período de preferencia que ascendieron a 20.367 sin contar los Mandatos anulados y las depuraciones de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo). En particular, se hace constar que la letra determinada por sorteo ante el Corredor de Comercio D. José Luis Machuca Charro ese mismo día (16 de julio de 1999), y a partir de la cual se adjudicaron las acciones a cada peticionario según el campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" tal y como establece el Folleto Informativo, es la letra "D". Como resultado de dicho sorteo han quedado atendidos los Mandatos de Compra/Suscripción formulados durante el período de preferencia comprendidos entre la letra "D" y hasta los primeros 227 de los 2.737 peticionarios con la letra "P". El resultado de la adjudicación del Tramo Minorista, realizado según las normas previstas en el apartado II.12.4 del Folleto Informativo, ha sido el siguiente:

- Número de Mandatos de Compra/Suscripción con adjudicación de 100 acciones: 24.713;
- Número de Mandatos de Compra/Suscripción con adjudicación inferior a 100 acciones: 10.093; y
- Número de Mandatos de Compra/Suscripción con adjudicación de 101 acciones: 48.

Acompañamos a la presente carta una fotocopia del Acta Mercantil del Sorteo.

4. Fe de erratas

Por último, y tras una lectura más detallada de la información adicional presentada ayer (día 19 de julio de 1999) a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hemos observado la siguiente errata: donde dice que "*se han asignado 92.400 acciones al Tramo de Empleados*" debe decir "*se han asignado 92.495 acciones al Tramo de Empleados*".

Madrid, a 20 de julio de 1999.

SOGECABLE, S.A.

José Luis Machuca Charro, Corredor Colegiado de Comercio, adscrito al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Madrid, con ejercicio y fe pública en esta plaza

DOY FE

Primero: Que he sido requerido por BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. para, en mi calidad de Fedatario Público Mercantil, intervenir en la realización del sorteo previsto para el supuesto de que, conforme al apartado II.12.4 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de la sociedad SOGECABLE, S.A., fuera necesario realizar un prorrateo de las acciones entre los solicitantes de las mismas.

*Segundo: Que, en cumplimiento de tal requerimiento, me parsono en las oficinas del Banco Santander de Negocios, S.A., el día 16 de Julio de 1999, a las veinte (20:00) horas, procediéndose a realizar el sorteo ante la presencia de Dña. María Jesús Suárez Jaraba,
y D. Joaquín González-Torrío Polo, «*

*Tercera: Que al efecto de proceder al mencionado sorteo, se disponen papulitas representativas de cada una de las letras del alfabeto español, de entre las cuales Dña. María Jesús Suárez Jaraba,
elige, al azar, la correspondiente letra "D".*

Cuarto: Que, como resultado de lo anteriormente descrito, y de conformidad con las reglas previstas en el apartado II.12.4 del Folleto Informativo antes citado, la adjudicación de los títulos se realizará por orden alfabético de los peticionarios, empezando por aquellos cuyos datos personales comiencen por la letra antes señalada.

En prueba de todo lo anterior, firmo la presente ACTA MERCANTIL junta con los señores comparecientes, en triplicado ejemplar y a un solo efecto en Madrid a 16 de julio de 1999.